



R-DNAT-2022-1051

Salta, 08 de agosto de 2022

EXPEDIENTE 10.273/2019

VISTA:

La resolución CDNAT-2016-0045, emitida en fecha siete de marzo de dos mil veintiuno, por medio de la cual se aprueba la Tabla de Equiparación entre las carreras Licenciatura en Ciencias Biológicas planes 1995, 2004 y 2013 para la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 2015,

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se aprueban los contenidos que deben rendir y aprobar los estudiantes para llegar a la equiparación total entre la asignatura Anatomía y Fisiología Animal de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas y Fisiología Animal de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas.

Que a fs. 11, los responsables de la asignatura Fisiología Animal, Dr. Rubén Cardozo y Lic. Graciela Soler, informan los estudiantes que rindieron y aprobaron en fecha dos de agosto de dos mil veintidós, los temas fijados por resolución CDNAT-2016-0045.

Que a fs. 21, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la resolución CDNAT-2014-0066, de fecha veinticuatro de febrero de dos mil catorce, establece los contenidos que deben rendir y aprobar los estudiantes para lograr la equiparación total de la asignatura Fisiología Animal.

Que los estudiantes informados por los docentes, registran aprobación de la asignatura Anatomía y Fisiología Animal - plan 2004 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas y corresponde otorgamiento total de Fisiología Animal - plan 2015 para la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR equiparación total de asignaturas a los estudiantes, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas de acuerdo a lo expresado en el exordio.

LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS - PLAN 2004		PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS - PLAN 2015
SAAVEDRA CAMPOS, Ingrid DNI: 37.745.858 – LU: 419.899 Anatomía y Fisiología Animal - nota: 5 (cinco) fs. 13. Más temas faltantes dispuestos por Res. CDNAT-2016-0045; nota: 7 (siete) fs. 11.	por	SAAVEDRA CAMPOS, Ingrid DNI: 37.745.858 – LU: 419.061 FISIOLÓGIA ANIMAL - nota: 6 (seis)



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

"Las Malvinas son argentinas"
"50 aniversario de la UNSa."
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

R-DNAT-2022-1051

Salta, 08 de agosto de 2022

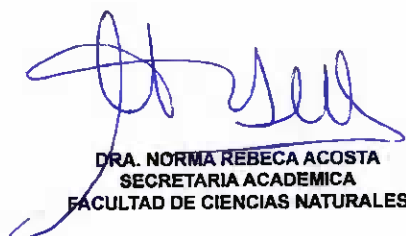
EXPEDIENTE 10.273/2019

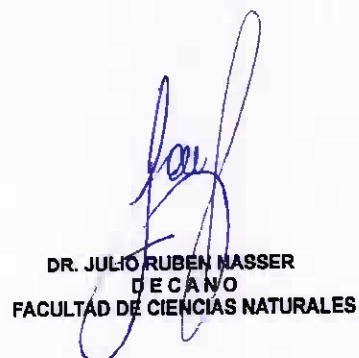
ALE, William Ariel DNI: 35.779.544 - LU: 411.162 Anatomía y Fisiología Animal - nota: 7 (siete) fs. 17. Más temas faltantes dispuestos por Res. CDNAT-2014-0066; nota: 7 (siete) fs. 11.	por	ALE, William Ariel DNI: 35.779.544 - LU: 414.300 FISIOLOGÍA ANIMAL - nota: 7 (siete)
---	-----	--

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la nota final otorgada en la asignatura Fisiología Animal, de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas - Plan 2015, se otorga en base a los establecido en Resolución Rectoral N° 1276/06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Académica.

ARTÍCULO 3.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativo de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBÉN NASSER
DECAÑO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES